OFICIDA.

E PARTER

RECIMPO



DECRETO NO 94 098

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota ADMN. 054/94 e I.P.C. Nº 940422, en relación con la ampliación de jornada del académico Sr. GERARDO GONZALEZ ROCHA; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-074; lo informado por la Dirección de Personal en Notas DIR.PERS. Nº 94-550 y 94-921 D.A.P.; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- Transfórmase, a contar del 1º de Marzo de 1994, el puesto de Instructor D.N, ítem 945109 (2125/M-01), en un puesto de INSTRUCTOR DH-12 hrs./semanales, nuevo ítem 945142 (2125/O-01) en la Facultad de Ciencias Biológicas.
- 2º Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1º de abril de 1994, la actual jornada del académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sr. GERARDO ENRIQUE GONZALEZ ROCHA, manteniendo su actual grado de encasilamiento e incrementando su remuneración en la misma proporción de la jornada.
- Por lo dispuesto en el punto anterior, a contar desde la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que desempeña el Sr. González Rocha en Instructor D.N., nuevo ítem 945143 (2125/M-05). El mayor gasto que se origina por lo dispuesto en el presente Decreto se financiará con el Fondo Especial de la Facultad.
- 40 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato del Sr. González Rocha.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 20 de 1994.-

AUGUSTO PARRA MUNOZ

RECTOR

Decretado por Don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUNEZ

SECRETARIO GENERAL

MRG/esb.-

94-152